



Exp. 7662/14

C. 288/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 13 de junio de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 13/06/17 (Acta N° 104). Tomado conocimiento. En virtud de lo informado por el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones) a fs. 65, por unanimidad 2 en 2, resuelve: 1) Dejar sin efecto el Considerando N° 232/17 – Acta N° 99 de fecha 09/05/17.

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a las docentes: Rossana DE CICCO, Carolina RAVA y Ana OLIVET. Hecho, siga al Programa de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones). Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

